Barranquilla, marzo de 2026

Doctora:
DIANA RIQUER SANCHEZ
Jefe de Gestión Urbanística
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: INFORME 002 DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE FEBRERO DE 2026.CONTRATO N° **CD-57-2026-0908**

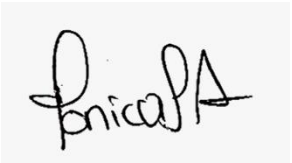
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en virtud del contrato profesional con la secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes	Brindé asesoría jurídica permanente para la atención oportuna de los requerimientos formulados por los entes de control internos y externos, tales como auditorías y solicitudes de información, garantizando la observancia de la Ley 140 de 1994 y la normatividad distrital vigente en materia de Publicidad Exterior Visual. En particular, realice el reporte anual requerido por la Contraloría respecto de los elementos publicitarios registrado durante la vigencia 2025.
2. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría	Realicé el análisis jurídico de los asuntos asignados, emitiendo conceptos y recomendaciones debidamente fundamentados, orientados a garantizar la legalidad de las actuaciones administrativas y apoyar la correcta toma de decisiones por parte de la Secretaría, específicamente en lo relacionado con la reglamentación de la publicidad exterior visual para las elecciones al Congreso de la República.
3. Proyectar actos administrativos, respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados.	Proyecté actos administrativos y elaboré respuestas a las peticiones, quejas y reclamos asignados, garantizando el

	respeto de los términos legales, el debido proceso y la correcta aplicación del marco normativo vigente.
4. Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición y seguimiento de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente.	Brindé asistencia y acompañamiento jurídico en todas las actuaciones administrativas tendientes a la expedición, seguimiento y control de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual, verificando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable.
5. Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración, especialmente los relacionados con la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual.	Efectué seguimiento jurídico a los procesos y trámites sometidos a revisión, realizando los ajustes y verificaciones legales correspondientes, especialmente en aquellos relacionados con el registro de la publicidad exterior visual y de los elementos salientes tipo marquesinas en el Distrito de Barranquilla.
6. Acompañar y asistir a las actividades, activaciones, jornadas o intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados, espacio público u otros escenarios, ya sea directamente por la Secretaría o en articulación con otras dependencias, cuando así lo determine el supervisor del contrato.	Acompañé y asistí jurídicamente las actividades, jornadas, activaciones e intervenciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, tanto en escenarios de espacio público como en articulación con otras dependencias, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Atentamente,



MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE

C.C 1.101.682615

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

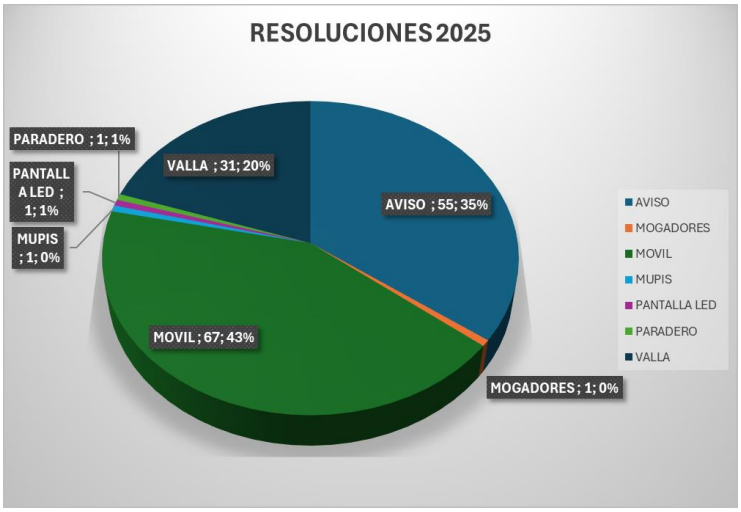
1. Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes:

REPORTE CONTRALORIA

Se realiza el reporte anual requerido por la Contraloría respecto de los elementos publicitarios registrado durante la vigencia 2025.

Para la vigencia 2025, correspondieron a 157 actos administrativos que fueron comunicados y notificados conforme a la normatividad vigente y que constan en sus respectivos expedientes, así:

TIPO PUBLICDAD	CANTIDAD
AVISO	55
MOGADORES	1
MOVIL	67
MUPIS	1
PANTALLA LED	1
PARADERO	1
VALLA	31
Total General	157



2. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría

- En cumplimiento de lo ordenado por la Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución 00216 de 2025, se proyecta y presenta el Decreto mediante el cual se regulan las condiciones para la instalación de publicidad exterior visual con fines políticos y electorales, en el marco de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República que se celebrarán el 31 de mayo de 2026, así como durante el término previsto para la realización de la segunda vuelta, en caso de que esta tenga lugar.

La referida disposición será aplicable a los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República; a los partidos y movimientos políticos; a los movimientos sociales; a los grupos significativos de ciudadanos; y, en general, a todos los actores intervinientes que utilicen publicidad exterior visual de contenido político y electoral empleada y/o exhibida con ocasión del citado proceso electoral.

3. Proyectar actos administrativos, respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados.

Actos administrativos

Los actos administrativos expedidos dentro de área son proyectados revisados y/o modificados antes de pasar para las firmas respectivas de los funcionarios encargados.

Para Registro:

FIRMADAS	PROYECTADAS PENDIENTES
3	4

Para Archivo:

FIRMADAS	PROYECTADAS PENDIENTES
0	4

Peticiones:
Las peticiones correspondientes a publicidad exterior visual y ocupación de la zona de antejardín con elementos salientes son asignadas a mi usuario Msanchez, por parte de la oficina de Gestión Urbanística, a través de la plataforma DOZZIER

Una vez realizado la revisión procedo a proyectar la respuesta teniendo en cuentas los antecedentes ya radicados ante esta dependencia o en su defecto se realiza un reparto de estas entre los compañeros del equipo.

Dentro de esta asignación, se asesora y revisan los proyectos de respuestas dadas a las peticiones por del resto del equipo de trabajo antes de pasar para firma del jefe del área y/o quien este delegado. Así mismo proyecto las directamente asignadas a mi cargo.

PROYECTADAS y/o REVISADAS
59

4. Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de las actuaciones administrativas tendientes a la expedición y seguimiento de permisos y/o autorizaciones en materia de publicidad exterior visual de conformidad con la normatividad vigente.

El 20 de febrero de 2026 se organizó y asistió a la socialización de los espacios públicos autorizados para fijar la publicidad exterior visual, a fin de asegurar una equitativa distribución.

Con ocasión de las competencias asignadas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público y dando cumplimiento a las directrices contenidas en las Leyes 130 y 140 de 1994 y demás normas vigentes; así como, lo establecido en la Resolución 00216 de 2025 emitida por el Consejo Nacional Electoral, respecto de la publicidad para los comicios a celebrarse el próximo 31 de mayo del 2026, "elecciones para Presidencia de la República".

A la reunión fueron convocados 32 partidos políticos, 15 movimientos políticos y dos grupos significativos de ciudadanos, así mismo la Registraduría Nacional del Estado Civil, Personería Distrital de Barranquilla y secretaria de Gobierno.

23 de febrero del 2026 se asiste a la reunión de seguimiento organizada por la Dra Diana Riquer donde se informan los avances y metas cumplidas en el área de publicidad exterior visual y elementos salientes tipo marquesina.

27 de febrero del 2026 se asistió en representación de la Secretaria De control Urbano y Espacio Público al comité de seguimiento electoral organizado por la Secretaria de Gobierno, donde se expuso el avance y organización para los cómicos del próximo 8 de marzo del 2026.

5. Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración, especialmente los relacionados con la instalación y ocupación del espacio público con elementos de amueblamiento urbano que se financien con publicidad exterior visual.

En desarrollo de la función asignada, se realiza seguimiento permanente a las acciones de revisión, ajuste y verificación jurídica de los procesos y trámites sometidos a

consideración, particularmente aquellos relacionados con la instalación y ocupación del espacio público mediante elementos de amueblamiento urbano financiados con publicidad exterior visual.

En ese sentido, previo a la emisión de cada respuesta o acto administrativo, se efectúa la revisión integral del expediente correspondiente, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, la debida notificación de las actuaciones, el conocimiento por parte del administrado y la observancia de las garantías del debido proceso. Solo una vez constatada la conformidad jurídica y procedimental del trámite, se procede a la suscripción y expedición del respectivo pronunciamiento.

6. Acompañar y asistir a las actividades, activaciones, jornadas o intervenciones que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados, espacio público u otros escenarios, ya sea directamente por la Secretaría o en articulación con otras dependencias, cuando así lo determine el supervisor del contrato.

Acompañé y asistí jurídicamente las actividades, jornadas, activaciones e intervenciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo y del objeto contractual, tanto en escenarios de espacio público como en articulación con otras dependencias, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Atentamente,



MONICA MARCELA SANCHEZ AGUIRRE

C.C 1.101.682615